Comisión Nacional de Hidrocarburos

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2014

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 21 de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, 174, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Guillermo Cruz Domínguez Vargas, Alma América Porres Luna y Néstor Martínez Romero, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número D00.-SE.-133/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 15, 16 y 35, fracción I, inciso b) del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del año 2014, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. Atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2012 (auditoría al desempeño 12-0-18D00-07-0392DE-146).
2. Reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas, correspondiente al año 2013, en cumplimiento de los artículos 254 Quáter y Quinto transitorio de la Ley Federal de Derechos.
3. Proyectos de dictamen y resolución a diversos proyectos de explotación de hidrocarburos.
   a) Poza Rica
   b) Yaxché
   c) Ek Balam.
4. Seguimiento al proceso de Ronda 0.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día como sigue:

1. Atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2012 (auditoría al desempeño 12-0-18D00-07-0392DE-146).

En desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva presentó al Órgano de Gobierno el proyecto de atención a las ocho recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2012. Se refirió a la propuesta de atención a cada una de las recomendaciones indicando el área responsable que las ejecutó. Asimismo, presentó el Programa de Trabajo de Normalización, el Plan Regulatorio, el Programa Anual de Trabajo de Supervisión y el Diseño de Indicadores de Información Estratégicos.

Los Comisionados hicieron comentarios al programa de normalización y sugirieron cambios a la propuesta de respuesta y considerando los cambios al entregable mencionaron que el contenido del proyecto era apropiado y reflejaba la atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que la Secretaria Ejecutiva debía proceder a la brevedad posible.

De conformidad con lo comentado, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

Acuerdo CNH.E.02.001/14

Se comentó y aprobó el proyecto por el cual se dan atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2012. La versión final del documento consideró los comentarios de los Comisionados sobre cada uno de los puntos referidos.

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a remitir el documento a la Auditoría Superior de la Federación, para atender en tiempo y forma el requerimiento de dicho órgano fiscalizador.

2. Reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas, correspondiente al año 2013, en cumplimiento de los artículos 254 Quáter y Quinto transitorio de la Ley Federal de Derechos.

El Comisionado Presidente presentó al Órgano de Gobierno el proyecto de oficio que debe presentarse al H. Congreso de la Unión relativo al reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas, correspondiente al año 2013, elaborado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de los artículos 254 Quáter y Quinto transitorio de la Ley Federal de Derechos.

El maestro Zepeda se refirió a los antecedentes del cumplimiento del reporte que datan de la Ley de Hidrocarburos de 2008 al 2010 donde se modificó el marco legal a efecto de prever la fuente

específica de financiamiento de las actividades de la Comisión, y al reporte anual correspondiente al año 2013, en términos de Presupuesto original y ejercido en 2013. Indicó que el proyecto presenta el procedimiento para acceder a los ingresos por derechos de regulación y supervisión en la exploración y explotación de hidrocarburos, contiene además los temas de la estructura de personal, las actividades y resultados institucionales en el ejercicio fiscal 2013 debidamente detallado y finalmente contiene el programa para 2014.

Los Comisionados durante la exposición fueron comentando el contenido y se realizaron algunas precisiones a las actividades de 2013 y metas programadas a 2014, las cuales fueron consideradas para integrar la versión final a presentase al H. Congreso de la Unión.

De conformidad con lo comentado, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.E.02.002/14

Se comentó y aprobó el proyecto de oficio mediante el cual se remitirá el H. Congreso de la Unión el reporte anual de actividades y metas programadas, correspondiente al año 2013, en cumplimiento de los artículos 254 Quáter y Quinto transitorio de la Ley Federal de Derechos.

3. Proyectos de dictamen y resolución a diversos proyectos de explotación de hidrocarburos.

Como tercer punto del orden del día el Comisionado Ponente Edgar Rangel Germán mencionó que se presenta a consideración del Órgano de Gobierno el dictamen y resolución de tres proyectos de explotación los cuales serán expuestos por el Director General de Explotación, por lo cual le cedió la palabra al ingeniero Gaspar Franco Hernández.

a) Poza Rica

El ingeniero Franco comentó que este proyecto de explotación Poza Rica se presenta a dictamen de la Comisión en virtud de tener una modificación sustantiva, y detalló los antecedentes mencionando que fue desarrollado por el Activo de Producción Poza Rica – Altamira y presenta un rediseño del plan de explotación de los campos que componen el mismo. Indicó que se utilizaron tecnologías adecuadas, que cumplieron con las normas de seguridad y protección al medio ambiente en armonía con la comunidad, razón por la cual se originó dicha modificación sustantiva y presentó la ubicación, la ficha técnica (DSD3) que contiene el objetivo y los alcances a largo plazo; así como el comparativo del proyecto anterior con datos de un horizonte normal y horizontal de aceite y gas. Presentó también cifras de inversión, gasto de operación, flujo de efectivo y cifras totales, así como tres alternativas de estrategia, pozos y equipo.

El ingeniero Franco planteó las recomendaciones de estrategia de explotación, reservas, geociencia, perforación, ingeniería de yacimientos, y comentó que la cédula del dictamen interno de PEMEX y el proyecto presentado a la CNH, presentan una consistencia total en sus valores, desde la inversión, gastos de operación, horizonte y producción esperada, hasta los indicadores económicos, por lo que, conforme a la información que fue remitida a la Comisión, el grupo de trabajo realizó el análisis técnico y económico respecto del proyecto.

El Comisionado Rangel mencionó que conforme a lo anterior, el dictamen del proyecto de explotación Poza Rica, en términos de su consideración como proyecto nuevo, presenta una evaluación favorable para los efectos de la ejecución de las acciones propuestas y que sin perjuicio de haber dictaminado favorable el proyecto de explotación Poza Rica, el grupo de trabajo de la Comisión observó diversas áreas de oportunidad relacionadas con la información del proyecto que proporciona PEMEX que se enfocan al mejor desarrollo y seguimiento del mismo, por lo que también se emite la tabla de evaluación de la eficiencia operativa del proyecto, a fin de estar en posibilidad de dar seguimiento al proyecto y a sus variaciones.

Una vez agotada la exposición por el Comisionado ponente y el Director General de Explotación y considerando diversos comentarios de los Comisionados se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo CNH.E.02.003/14

Se toma conocimiento del proyecto de dictamen del proyecto de explotación Poza Rica y de la información recibida con fecha 14 de marzo, la cual se integrará al mismo para su revisión final por parte de los Comisionados.

b) Yaxché

El ingeniero Franco continuó con la presentación del proyecto de explotación Yaxché. Recordó que la CNH lo dictaminó como ***favorable con condicionantes*** en septiembre de 2011 y ejemplificó algunas de las condicionantes, mostró la justificación del mismo y también recordó que está constituido por los *campos Yaxché y Xanab y la incorporación del campo Hokchi*, el cual se presenta por sufrir modificaciones sustantivas. Presentó la ubicación, la ficha técnica (DSD3) que contiene el objetivo y los alcances a largo plazo; así como el comparativo del proyecto anterior con datos de un horizonte normal y horizontal de aceite y gas y presentó cifras de inversión, gasto de operación, flujo de efectivo y cifras totales, así como tres alternativas de estrategia, pozos y equipo.

El ingeniero Franco planteó las recomendaciones de estrategia de explotación, ritmo de extracción de campos, reservas, geociencia, perforación e ingeniería de yacimientos, y comentó que la cédula del dictamen interno de PEMEX y el proyecto presentado a la CNH se debe documentar de manera consistente con la información del proyecto que presente ante la Comisión y ante el Grupo de Trabajo de Inversión del organismo. Además, se sugirió que en las cédulas que entregue al referido Grupo, se incluya el gasto de operación como dato informativo, sobre todo si es muy similar al de las inversiones.

Los Comisionados hicieron varias intervenciones de los datos expuestos en las fichas técnicas, el comparativo con el proyecto anterior en aceite, gas y gasto de operación, por lo que se hicieron algunas precisiones.

El Comisionado Rangel mencionó que conforme a lo anterior y en atención al mandato otorgado por la Ley, se debe emitir la opinión al proyecto de explotación Yaxché, con observaciones y recomendaciones para mejor desarrollo y seguimiento del proyecto, dar seguimiento al proyecto y a sus variaciones, por lo que proponía realizar una revisión final tomando en consideración los comentarios vertidos en la sesión.

Una vez agotada la exposición por el Comisionado ponente y el Director General de Explotación y considerando diversos comentarios de los Comisionados se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO CNH.E.02.004/14.

Se toma conocimiento del proyecto de dictamen del proyecto de explotación Yaxché y de la información recibida con fecha 14 de marzo, la cual se integrará al mismo para su revisión final por parte de los Comisionados.

c) Ek-Balam

El ingeniero Gaspar Franco se refirió al último proyecto de explotación intitulado Ek-Balam, desarrollado por el Activo de Producción Cantarell (APC), y que está orientado al cambio en la estrategia de explotación de sus yacimientos en la formación JS.

Detalló los antecedentes y mencionó que el objetivo del proyecto Ek-Balam propuesto, es acelerar la explotación de la reserva en su horizonte productor Jurásico Superior Oxfordiano (JSO) y continuar con la explotación de la Brecha Cretácico Superior (BKS); mediante un sistema de mantenimiento de presión que considera la inyección de agua en Ek-Balam JSO y el Sistema de Bombeo Electro Centrífugo BEC como sistema artificial de producción.

Continuó con la presentación de la información y mencionó que se utilizaron tecnologías adecuadas que cumplieron con las normas de seguridad y protección al medio ambiente, presentó la ubicación, la ficha técnica (DSD3) que contiene el objetivo y los alcances a largo plazo, así como el comparativo del proyecto anterior con datos de un horizonte normal y horizontal de aceite y gas; presentó cifras de inversión, gasto de operación, flujo de efectivo y cifras totales, así como tres alternativas de estrategia, pozos y equipo.

El ingeniero Gaspar Franco planteó las recomendaciones de estrategia de explotación, reservas, geociencia, perforación e ingeniería de yacimientos, por lo que resume que derivado del análisis de yacimientos el proyecto es viable con recomendaciones y observaciones.

El Comisionado Rangel mencionó que conforme a lo anterior y en atención al mandato otorgado por la ley se debe emitir la opinión al proyecto de explotación Ek Balam, con observaciones y recomendaciones. Indicó que los campos del proyecto de explotación se encuentran dentro de los rangos de factor de recuperación, comparados con sus similares provenientes de la base de datos relativa a información técnica geológica, geofísica y de ingeniería de cuencas, campos y yacimientos petroleros a nivel internacional.

Los Comisionados hicieron varias intervenciones y algunas precisiones de los datos expuestos en las fichas técnicas, el comparativo con el proyecto anterior en aceite, gas y gasto de operación.

Una vez agotada la exposición por el Comisionado ponente y el Director General de Explotación y considerando diversos comentarios de los Comisionados se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO CNH.E.02.005/14.

Se toma conocimiento del proyecto de dictamen del proyecto de explotación Ek Balam y de la información recibida con fecha 14 de marzo, la cual se integrará al mismo para su revisión final por parte de los Comisionados.

4. Seguimiento al proceso de Ronda 0.

El Comisionado Edgar Rangel mencionó que en relación con este tema, se sigue trabajando en coordinación con la Secretaría de Energía, y que se habían establecido grupos de trabajo y comentó que era necesario evaluar con qué frecuencia se debía reportar el tema.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.02.007/14.

Se toma conocimiento de los avances en la coordinación entre la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos para la revisión del tema, en términos de lo establecido por el Sexto Transitorio de la reforma constitucional en materia de energía, publicada el pasado 20 de diciembre de 2013.

Se acordó que se debía establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Energía para revisar la solicitud que presentará Petróleos Mexicanos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce del Órgano de Gobierno de la Comisión, siendo las 20:00 horas del día de su

comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva